

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 35** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de adquisición de asa bipolar 0,30 mm² varillas guía 24/26, distribuidos por Karl Storz Endoscopia Ibérica, S. A.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de contratación.
 - c) Número de expediente: 2023400038.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de asa bipolar 0,30 mm² varillas guía 24/26, distribuido por Karl Storz Endoscopia Ibérica, S. A., con destino al Servicio de Urología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lote 1: Único.
 - d) CPV: 3314000-3 material médico fungible.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 - f) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria plurianual.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 4. Valor estimado del contrato: 379.250,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 151.700,00 euros. IVA: 31.857,00 euros. Importe total: 183.557,00 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de agosto de 2023.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de septiembre de 2023.
 - c) Contratista: Karl Storz Endoscopia Ibérica S. A. (A-78936606).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 151.700,00. IVA: 31.857,00 euros. Importe total: 183.557,00 euros.
 - e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único, ya que solo puede ser encomendado a un empresario determinado, la oferta del licitador se ajusta a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y el importe total ofertado no es superior al presupuesto de licitación (Base imponible) determinado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, por lo que se considera que presenta una buena relación calidad precio.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, en la fecha de la firma:

Madrid, a 15 de septiembre de 2023.—El Director Gerente (en funciones), Pablo Torres Arrojo.

(03/15.720/23)

